

Magic Jump
Inflatables

Experience the rush!

Visit

MagicJump.com

for the latest in

our Extreme line

of inflatables!



Street Racer



X-Slide



Castle Course



U.S.S. Peacemaker



The Rat Race

MagicJump.com

877.847.1313

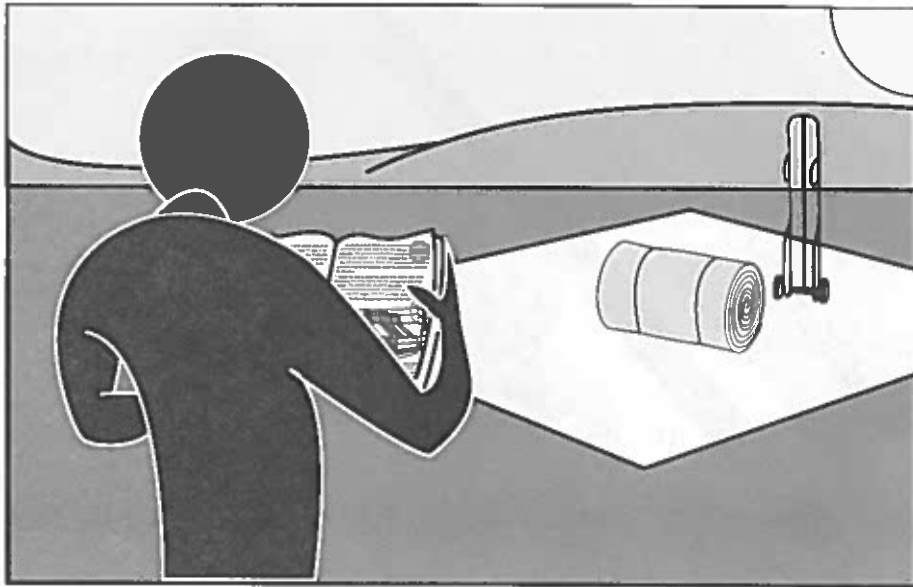
Se Habla Español

Manual del Propietario

Dispositivo de Diversión Inflable

Magic Jump
Inflatables





Felicitaciones por su compra de una unidad inflable recién fabricada. Ha tomado una excelente decisión al escoger a Magic Jump Inc. como su proveedor de productos inflables de alta calidad. Estamos deseosos de iniciar junto con usted una relación de negocios lucrativa.

Este manual es su guía a una operación segura y exitosa de su unidad. Por favor léalo cuidadosa y meticulosamente para evitar accidentes y lesiones. Asegúrese de repasar este manual en detalle con cualquier persona que vaya a operar la unidad.

Por favor comuníquese con el departamento de servicio al cliente de Magic Jump Inc. al (877)847-1313 para cualquier pregunta que pudiera surgir acerca de la unidad o de este manual.



2526 N. Ontario St.
 Burbank, CA 91504 USA
 tel. 818.847.1313
 fax. 818.848.0353
 www.MagicJump.com

Tabla de Contenido

Usos Predeterminados.....	s3
Procedimientos de Instalación	
Conexión Eléctrica	s4
Elección de la Ubicación	s5
Configuración	s5,6
Conexión del Soplador	s7
Anclaje	s8
Ajustes Finales	s9
Procedimiento de Desensamble	s10
Operador	
Instrucciones Para el Operador	s11,12
Procedimientos de Emergencia	s13
Mantenimiento	
Limpieza y Desinfección	s14
Bitácora de Mantenimiento/ Registro de Reparaciones	s15
Desgaste	s16
Procedimientos de Localización de Averías.....	s17
Glosario	s18
Estándares de ASTM	19,20
Certificado de Retardo al Fuego	s21
Notas	s22
Hoja de Especificaciones de Diseño.....	s22

El equipo aquí descrito tiene la finalidad de ser utilizado por un operador para proveer un servicio a los clientes del comprador. El comprador conviene en operar y mantener el equipo para su utilización predeterminada de manera competente y profesional, de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones de Magic Jump, los estándares de ASTM sobre los aparatos y dispositivos de diversiones, el U.S. C.P.S.C., los estándares gubernamentales, y las buenas prácticas comerciales, utilizando los servicios de mecánicos y operadores profesionales y competentes. Sin en cualquier momento, por alguna causa, el equipo no puede ser operado adecuadamente para su utilización predeterminada, el comprador conviene en no operar el equipo hasta que se realicen las reparaciones y correcciones apropiadas.

Placa de Información del Dispositivo

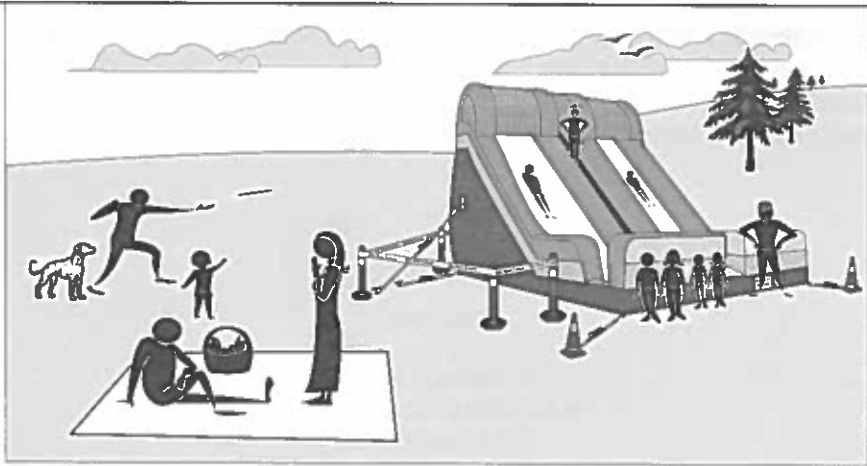
La placa de información del dispositivo está ubicada cerca de la entrada de la unidad. La placa enumera da las especificaciones de la unidad, las dimensiones, las restricciones de los clientes, los requisitos eléctricos, las reglas de seguridad, así como el modelo, número de serie y fecha de manufactura. Al ordenar partes o solicitar la información de Magic Jump Inc., siempre especifique el modelo y número de serie de su unidad para un mejor servicio de asistencia.

Información General

Este manual proporciona las instrucciones detalladas para el ensamble y desensamble de la unidad. Se proporcionan las secuencias generales para llevar a cabo cada procedimiento, y éstas deberán seguirse. Deberá observarse una precaución adicional para mantener alejados a todos los trabajadores y mirones de cualquier riesgo potencial.

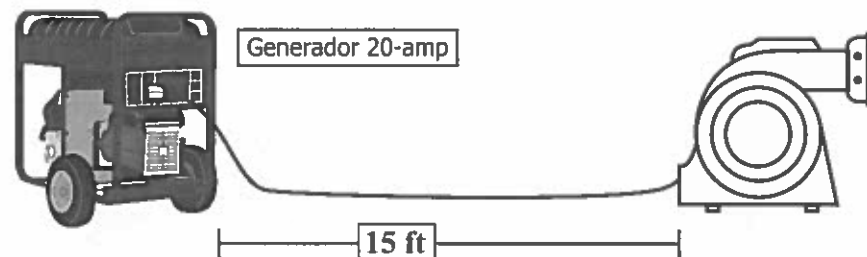
¡ADVERTENCIA!

Deberá observarse precaución en la seguridad del personal en todo momento al instalar o desinstalar la unidad. Tenga cuidado con áreas elevadas, puntos filosos, cargas suspendidas, equipo en movimiento, etc. Mantenga una distancia segura de estos riesgos para evitar lesiones graves en las personas.

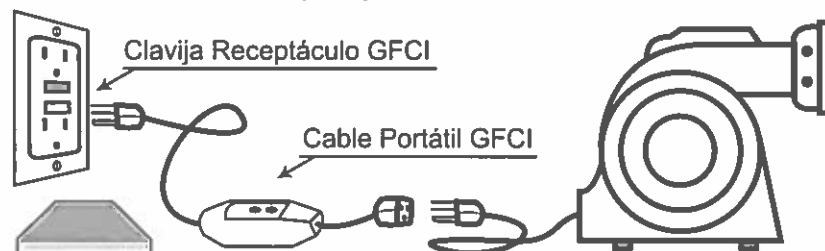


Conexión Eléctrica

1. Lea el manual del usuario del soplador antes del ensamblado. Verifique las conexiones eléctricas para asegurarse de que la energía eléctrica sea la suficiente. Cada soplador requiere su propio circuito individual de 20 amperios. (consulte el manual del usuario del soplador) Si se va a utilizar un generador portátil, deberá ser colocado por lo menos a 15 pies de distancia del soplador. Para evitar riesgos por choques eléctricos, deberá conectar a tierra su equipo.

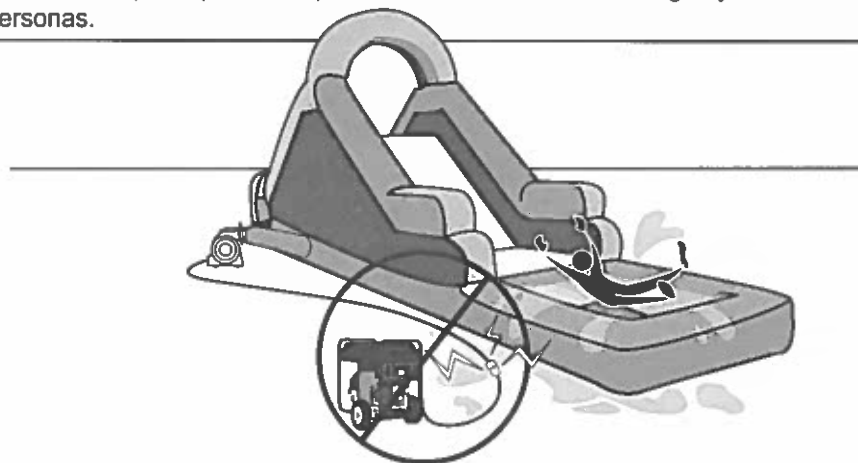


2. Si la toma de electricidad que usted desea utilizar no se encuentra equipada con un Interruptor de Circuito por Falla de Conexión a Tierra, GFCI, puede usar un cordón portátil de GFCI. Cualquier cordón de extensión utilizado deberá ser del tipo de 3-terminales, autorizado por UL y CE y de un calibre no menor a 14/3.



¡ADVERTENCIA!

Para unidades de agua, los cordones eléctricos deben estar lejos de la unidad para que las salpicaduras no ocasionen descargas y lesionen a las personas.



PROCEDIMIENTO DE ENSAMBLE

Elección de la Ubicación

1. Elija una ubicación apropiada, que esté lo totalmente plana (cero grados de inclinación) y que tenga el espacio adecuado para la unidad. Verifique la Hoja de Especificaciones de Diseño en cuanto a las dimensiones dinámicas (inflada) de su unidad. Asegúrese de que haya 5 pies de claro en todos los lados. Utilice un trozo de lona bajo la unidad, especialmente si se encuentra sobre una superficie áspera, para reducir al mínimo los efectos del desgaste. Los mirones deberán encontrarse a una distancia segura durante el ensamble.

2. Asegúrese de que el área sobre la cual vaya a ensamblarse la unidad esté libre de salientes o de objetos afilados que pudieran dañar la unidad. El área en general no deberá ser abrasiva. De preferencia, las ubicaciones deberán ser en interiores y sobre un piso alfombrado, o en exteriores sobre césped plano. (Si la reglamentación estatal requiere que se utilicen tapetes de seguridad, éstos deberán colocarse en el punto en que los clientes entran y salen de la unidad.)

Asegúrese de que no haya objetos que pudieran estar dañando la unidad, tales como superficies afiladas o sustancias químicas. Tenga en cuenta las obstrucciones elevadas, tales como las líneas de energía eléctrica, antes del ensamblado. Asegúrese de que no haya líneas eléctricas a una distancia menor de 20 pies de la unidad.

Asegúrese de que no haya objetos que pudieran estar dañando la unidad, tales como superficies afiladas o sustancias químicas. Tenga en cuenta las obstrucciones elevadas, tales como las líneas de energía eléctrica, antes del ensamblado. Asegúrese de que no haya líneas eléctricas a una distancia menor de 20 pies de la unidad.



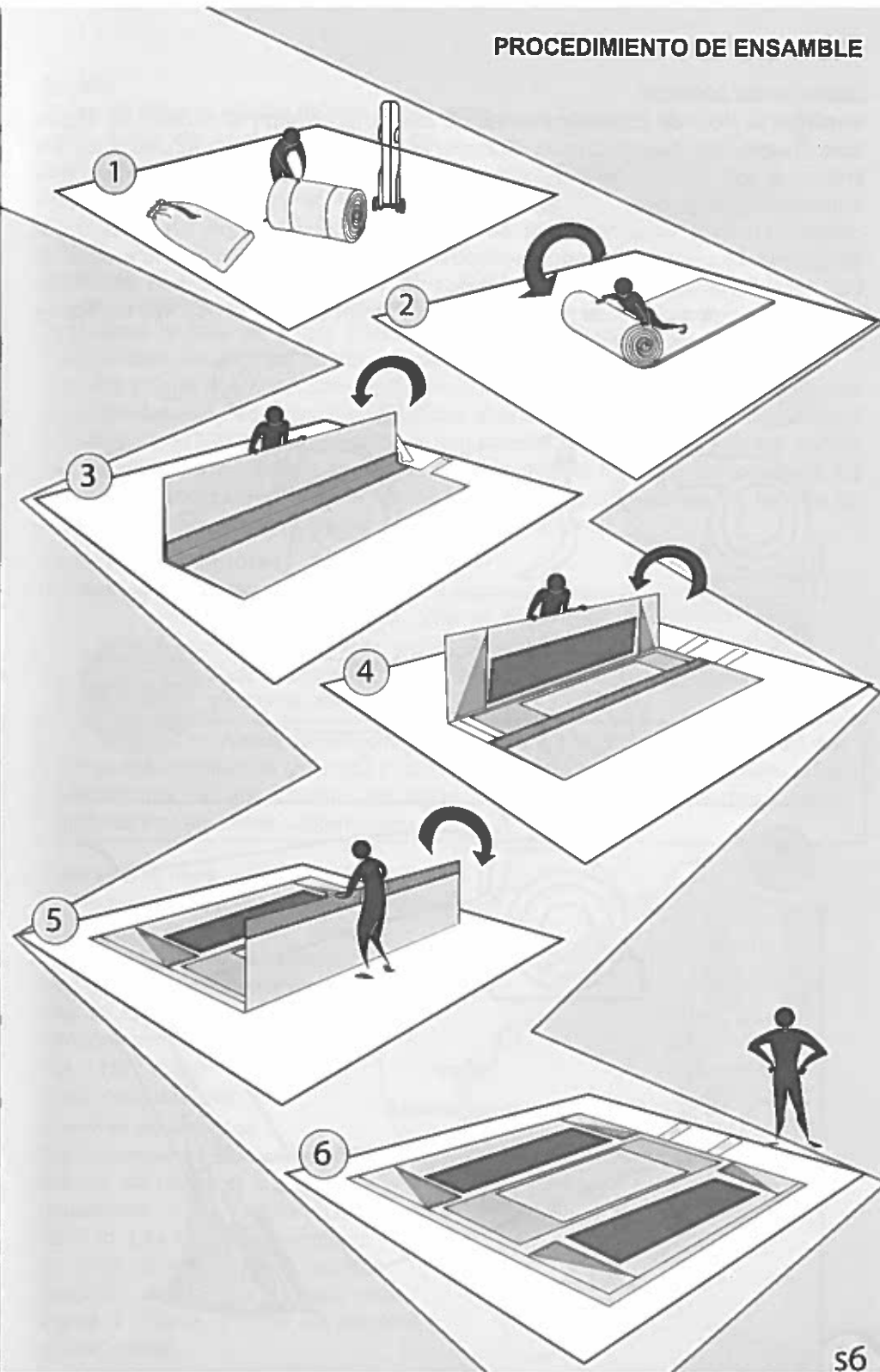
Configuración

Retire la unidad enrollada de su bolsa. (Accesorio opcional, vea la imagen 1) NO arrastre la unidad por el terreno. SIEMPRE haga uso de suficiente personal y de una carretilla para mover la unidad, sin arrastrarla, hasta la ubicación del ensamblado. NUNCA deje la unidad sin vigilancia mientras esté siendo inflada o desinflada. Comience a desenrollar la unidad (vea la imagen 2) Ahora comience a desplegar la unidad hasta que quede totalmente plana. (vea las imágenes 3 a 6) Si la unidad consiste en piezas múltiples, vea la Hoja de Especificaciones de Diseño en cuanto a las instrucciones de ensamble.

¡ADVERTENCIA!

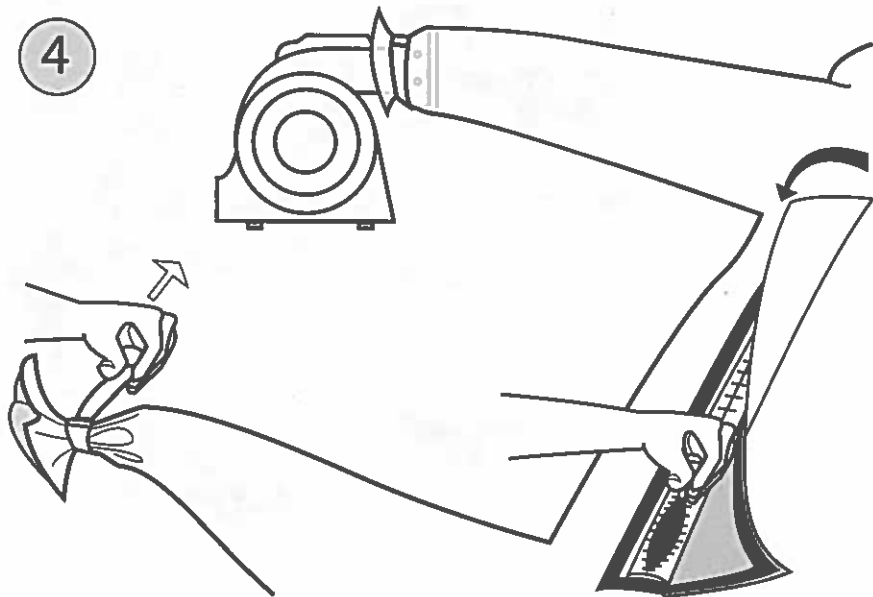
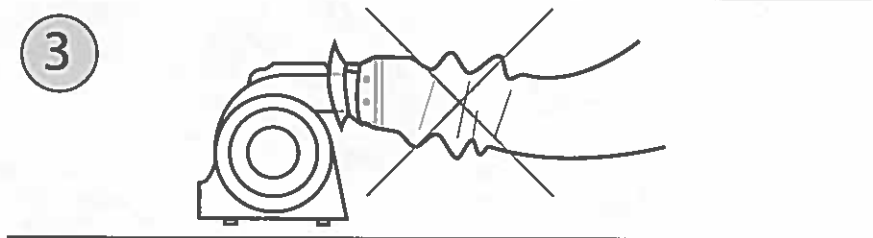
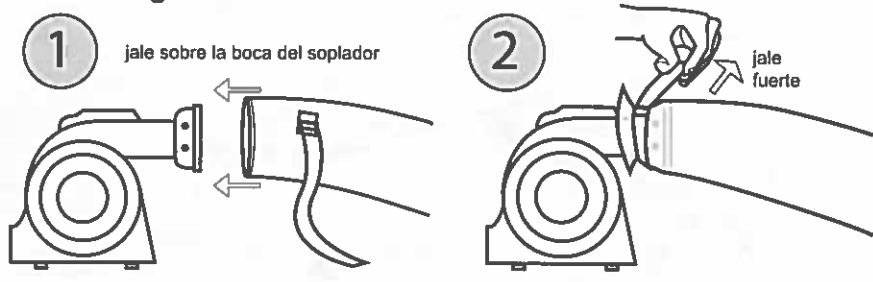
Nunca deberá colocarse ni operarse la unidad durante mal tiempo, o si los vientos exceden a las 20 mph, debido a que podrían ocurrir graves lesiones o daños. Se recomienda siempre revisar el pronóstico local del tiempo antes de decidir la instalación.

PROCEDIMIENTO DE ENSAMBLE



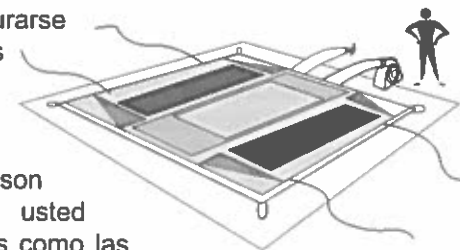
Conexión del soplador

Verifique la Hoja de Especificaciones de Diseño en cuanto al número de sopladores requeridos para la unidad. Conecte el soplador al tubo de inflado. (vea las imágenes 1 y 2) Asegúrese de enderezar cualquier tubo de inflado que se haya doblado. (vea la imagen 3) Cierre todos los tubos de inflado que no se estén utilizando. (vea la imagen 4) Si su unidad incluye un zipper de desinflado, asegúrese de que esté cerrado y sellado con la solapa de velcro. (vea la imagen 4) Los sopladores deberán estar colocados de tal manera que el tubo de inflado quede recto y perpendicular a la unidad para facilitar el flujo del aire. **No encienda todavía la energía eléctrica.**



Anclaje

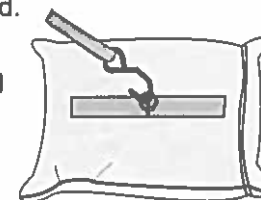
Antes de inflar la unidad deberá asegurarse cada punto de anclaje. Localice los puntos de anclaje. (verifique la hoja de especificaciones para la información de la ancla) Las unidades con la parte de ariva de la ancla son enviadas con la matraca puestas, usted puede usar estas o comprar matracas como las demuestra la foto de avajo. Estando la unidad extendida sobre el piso, localice las cuerdas superiores, jálelas y distribúyalas.



Una vez inflada la unidad, las cuerdas superiores deberán terminar en un ángulo de 50 grados del ancla, resultando en que el ancla quede a una distancia entre 7 y 12 pies de la unidad. Ahora coloque sus propias matracas avajo de los puntos de la ancla. Una vez inflada la unidad, el ancla deberá terminar por lo menos a 3 pies de distancia de la unidad. Ver la Hoja de Especificaciones de Diseño en cuanto al tamaño correcto de las anclas para su unidad.

Para uso en interiores

Deberán utilizarse sacos de arena como anclas para el uso en interiores. Vea la Hoja de Especificaciones de Diseño en cuanto al peso correcto de las bolsas de arena para su unidad.



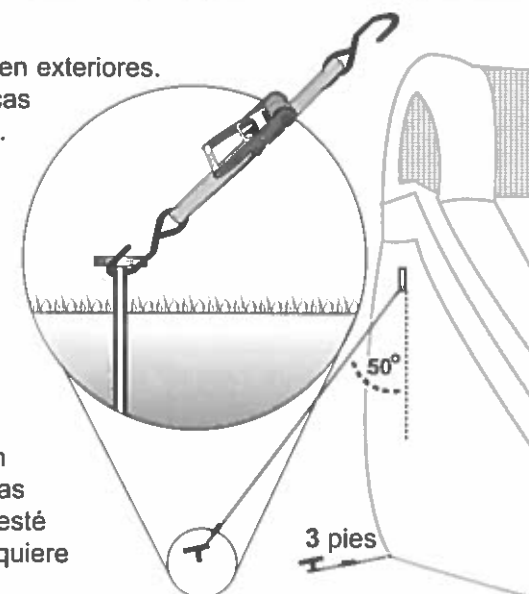
Antes de enterrar las estacas en la tierra, verifique con las compañías locales de servicios y con el propietario de la casa en cuanto a las ubicaciones de las tuberías de agua, electricidad y drenaje, para evitar perforar instalaciones subterráneas.

Para el aire libre

Las estacas deberán utilizarse en exteriores. Asegúrese de fijar las estacas sobre suelo bien compactado. Vea la Hoja de Especificaciones de Diseño en cuanto al tamaño correcto de las estacas. No utilice sacos de arena en exteriores.

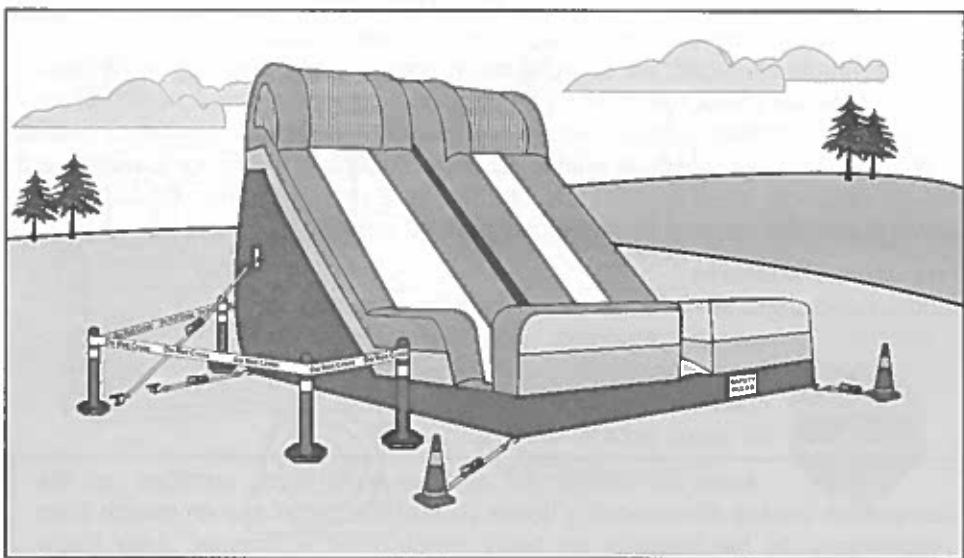
Cuerdas de Matraca

Recomendamos utilizar una cuerda de matraca con una resistencia a la tensión de 2000 lb. Las matracas permiten un fácil ajuste de las cuerdas después de que la unidad esté sujeta e inflada. ¡Ya no se requiere utilizar nudos!



Ajustes finales

1. Conecte del soplador a la toma de energía eléctrica y encienda el interruptor. La unidad deberá tardar unos cuantos minutos en inflarse totalmente. La unidad requiere de una presión continua proveniente del soplador, el cual nunca deberá ser apagado estando la unidad en operación.
2. Después de que la unidad esté totalmente inflada, verifique que las cuerdas no estén flojas. Asegúrese de que las cuerdas estén tensas. Asegúrese de no estirar excesivamente las cuerdas, ya que esto podría deformar la unidad, o romper las cuerdas.



3. Señale un perímetro donde no se permita caminar alrededor de la unidad, utilizando conos o postes delimitadores. El perímetro donde no se permite caminar deberá incluir las anclas, sopladores, así como las áreas en las que los clientes pudieran resultar lastimados. Deberán colocarse conos sobre las anclas en las áreas accesibles a los clientes, tales como las que se encuentren cercanas a las entradas o salidas, para evitar riesgos de tropezones. Al estar totalmente inflada, la unidad deberá acomodarse libremente en su espacio, teniendo 5 pies de claro en todos los lados. Esto facilitará el acceso y la supervisión.

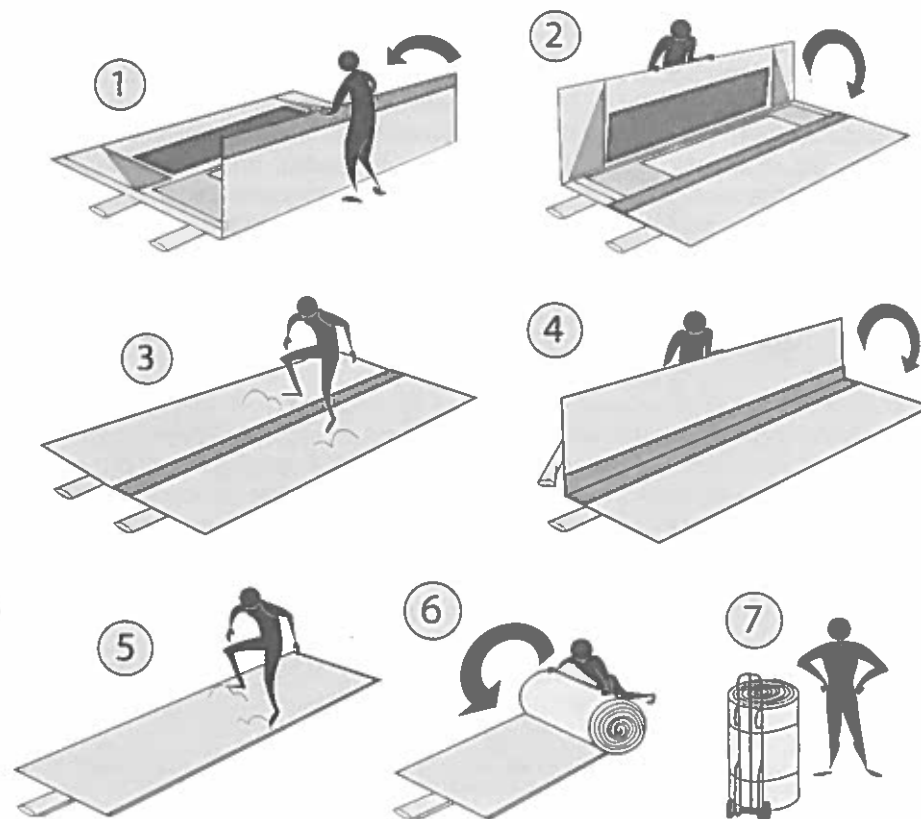


Antes de permitir a los clientes que entren a la unidad, el operador deberá realizar los procedimientos necesarios de mantenimiento indicados en las páginas 14 y 15 de este manual. El operador deberá haber leído y comprendido totalmente las reglas de seguridad y todas las demás secciones de este manual.

Desensamble

1. Antes del desensamble, deberán realizarse nuevamente todos los requisitos de mantenimiento. (vea las páginas 14 y 15 para mayores detalles) Antes de comenzar el desensamble, asegúrese de que todo los niños haya salido de la unidad. Antes de apagar la energía, asegúrese de que todos los clientes y mirones estén fuera del perímetro de acceso prohibido. Apague el soplador y retire el mismo del tubo de inflado. A continuación, abra el zipper de desinflado. Se requiere de aproximadamente 5 minutos para que la unidad se desinflen en su totalidad. A continuación, suelte las cuerdas y retire las anclas.

2. Comience a empacar de nuevo la unidad, doblando los lados opuestos hacia adentro, asegurándose de que no se estén doblando también los tubos de inflado. (vea las imágenes 1 y 2) Ahora suba a la unidad en el lado opuesto a los tubos de inflado y comience a presionar con los pies para sacar el aire, avanzando hacia abajo hasta que la unidad se haya desinflado completamente. (vea la imagen 3) Enseguida, doble uno de los dos lados encima del otro. (vea la imagen 4) Deberá terminar con una sola columna. Ahora suba a la unidad en el lado opuesto a los tubos de inflado y comience a presionar con los pies para sacar el aire. (vea la imagen 5) Luego, comience a enrollar la unidad hacia los tubos de inflado. (vea la imagen 6) Utilice las tiras para atar la unidad enrollada. (vea la imagen 7)



Información General

Una operación segura es la responsabilidad y el esfuerzo combinados del fabricante y el operador. Algunas unidades requieren más de un operador. (vea la Hoja de Especificaciones de Diseño) Todos los operadores deben estar perfectamente familiarizados con el contenido de esta sección antes de operar la unidad. Esta información deberá estar al alcance de todos los operadores de la unidad.

Instrucciones Para el Operador

1. Seleccione operadores competentes y maduros, capaces de comprender la función, utilización y operación segura de la unidad.
2. Instruya a cada operador de manera completa sobre la utilización y funcionamiento apropiados de la unidad. El operador deberá supervisar:
 - a) los controles y procedimientos, tanto durante el uso normal como en las emergencias.
 - b) la capacidad máxima y mínima de personas según lo especifique el fabricante
 - c) cualquier mal uso de la unidad según lo determine el fabricante o propietario, o por condiciones especiales tales como el clima, la ubicación o las muchedumbres.
3. Instruya al operador para que siga los procedimientos de mantenimiento y para que se asegure de que todos los puntos de verificación hayan sido realizados exitosamente antes de comenzar la operación o el desensamble. (vea las páginas 14 y 15)
4. El operador no deberá permitir que entren a la unidad personas que se encuentren visiblemente enfermas, o bajo la influencia de drogas o alcohol.
5. Instruya al operador sobre el lugar en que deberá colocarse y los métodos apropiados para observar a las personas que están dentro de la unidad. (vea la Hoja de Especificaciones de Diseño) Todas las personas que entren a la unidad deberán ser instruidas sobre las reglas de seguridad ubicadas en la unidad, antes de entrar a ella. Detenga inmediatamente a las personas que estén maltratando la unidad o comportándose de tal manera como para hacer que la unidad resulte peligrosa para las demás personas.
6. Instruya a los operadores en cuanto a que se requiere que las personas no entren con zapatos, llaves, lentes, collares, aretes, ni ningún objeto afilado. Asegúrese de que las personas estén vestidas apropiadamente y que tengan los calcetines puestos al estar jugando.
7. El operador deberá observar a las personas en todo momento mientras están en la unidad. Cualquier persona que no obedezca las reglas de seguridad deberán ser advertida una vez, y luego se le pedirá que salga de la unidad si no cumple con dichas reglas.
8. Notifique al operador que no haga funcionar la unidad mientras cualquier persona (ya sea cliente, espectador o empleado) se encuentre en una posición peligrosa o insegura dentro o alrededor de la unidad.
9. Instruya al operador para que no permita que ninguna otra persona, a excepción de otro operador entrenado, haga funcionar la unidad en caso de salir a un descanso, a comer, al baño, etc.
10. Instruya al operador de manera completa en cuanto al método apropiado de ensamble y desensamble de la unidad. Provea siempre el personal y equipo adecuados para realizar el trabajo de manera segura.
11. Notifique al operador que no deberán alterarse ni retirarse los dispositivos de seguridad instalados de fábrica.

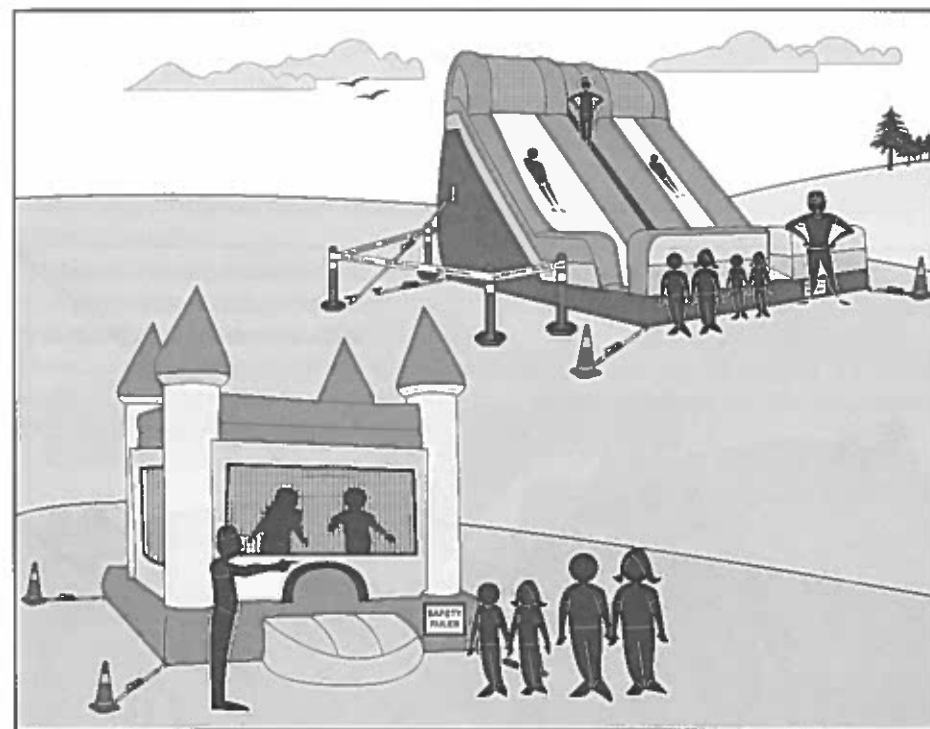
12. El operador es responsable de la seguridad de los clientes mientras juegan en la unidad, y entran y salen de ella. El operador deberá concentrar toda su atención en la unidad y en los clientes.

13. Los clientes deberán ser separados y agrupados por estatura y peso. Los clientes de edades muy diferentes no deberán utilizar la unidad juntos. Limite el número de clientes a la capacidad especificada en la placa de información del dispositivo fijada a la unidad. Haga cumplir de manera estricta las Reglas de Seguridad en la unidad.

14. Los operadores deberán utilizar un silbato para controlar y dirigir a las personas. Esto resulta especialmente útil en los casos de emergencia.



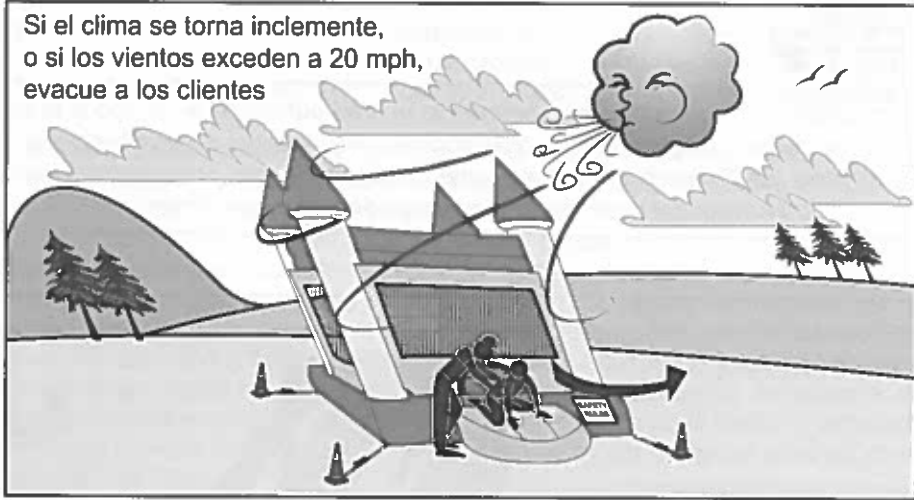
Nunca deberá operarse la unidad durante mal tiempo o si los vientos exceden las 20 mph, ya que podrían presentarse graves lesiones o daños (Vea los Procedimientos de Emergencia) Siempre resulta apropiado verificar el pronóstico local del tiempo antes de decidir el ensamble.



Procedimientos de Emergencia

El operador deberá estar pendiente de cualquier señal de desinflado, colgado, o distorsión anormal. En caso de una falla en la energía eléctrica, o si la unidad se daña durante el funcionamiento, retire inmediatamente a todos los clientes de manera ordenada. Interrumpa los juegos de los clientes y dígalos que se dirijan a la salida más cercana. (En cuanto a los procedimientos de salida de emergencia de su unidad, vea la Hoja de Especificaciones de Diseño) No existe motivo de alarma, ya que la unidad requiere de cierto tiempo para desinflarse totalmente, dando oportunidad de que salgan los clientes. Pueden presentarse otras situaciones que pudieran requerir de una acción inmediata. (p.ej.: derrames, o si un cliente se enferma y vomita) En tales casos, evacue a los clientes inmediatamente y limpie la unidad. Después de hacer esto, puede continuar con las operaciones.

Si el clima se torna inclemente, o si los vientos exceden a 20 mph, evacue a los clientes



Si la unidad empieza a desinflarse por falta de corriente o daño, evacue a los clientes



Información General

El mantenimiento apropiado de la unidad es vital para una operación segura, una reducción en los costos de operación, y para prolongar la vida de la unidad. Esta sección proporciona información detallada sobre el mantenimiento programado y el servicio a la unidad.



El lugar de almacenaje requerido para la unidad es en interiores, a temperatura ambiente. No deberá guardarse la unidad a menos que se hayan realizado todos los procedimientos de mantenimiento.

Lista de Verificación Para Mantenimiento

Las verificaciones de mantenimiento se requieren para que usted esté consciente acerca de la condición de su unidad. Deberá verificar su unidad antes y después de cada operación. Deberá llevarse una bitácora de todos los trabajos de mantenimiento realizados a la unidad. (Vea la página 15) La siguiente es la lista de verificación de mantenimiento:

- (1) Verifique la unidad en cuanto a limpieza.
- (2) Verifique todos los puntos de anclaje, las cuerdas, y el ancla en cuanto a daños y desgaste.
- (3) Verifique en cuanto a cortaduras, rasgones y costuras rotas en la unidad.
- (4) Verifique el soplador y todos los cordones eléctricos en cuanto a daños y desgaste.

Limpieza de Su Unidad

Mantenga su unidad luciendo y funcionando como nueva limpiándola meticulosamente. No empaque la unidad estando mojada, ya que esto favorecerá la formación de hongos, dañando la unidad y anulando su garantía. Las herramientas que necesitará para limpiar su unidad son: Aspiradora de Taller, Cubeta de Agua, Solución de Limpieza tal como "Simple Green"®, Rociador de Desinfectante, Trapos Limpios, y un Protector de Superficies tal como el "Armor All"®. Para limpiar su unidad:

- Primero, Limpie la basura y residuos internos con una aspiradora de taller
- Segundo, Limpie por dentro y por fuera utilizando un trapo húmedo. Si la unidad tiene manchas, utilice solución de limpieza.
- Tercero, Aplique desinfectante en todos los lugares en donde juegan los clientes
- Cuarto, En las superficies de deslizamiento, deberá aplicarse un desinfectante, tal como el "Armor All"®, después de cada utilización.



Bitácora de mantenimiento

Deberá llevarse una bitácora de mantenimiento de cada revisión de mantenimiento realizada. Dicha bitácora se proporciona a continuación; haga todas las copias necesarias de esta bitácora.

Esta inspección se realizó en (Fecha) _____ Nombre de la Unidad _____ No. de Serie _____

Inspección	✓	Condición	Realizada Por
Verifique la unidad en cuanto a limpieza.			
Verifique los puntos de anclaje, las cuerdas y las anclas			
Verifique en cuanto a cortaduras, rasgones y costuras rotas			
Verifique el soplador y los cordones eléctricos			

Registro de Reparaciones

Cualquier reparación, parche, y partes reemplazadas deberán anotarse para referencia futura. Deberá llevarse una bitácora y registrarse cada problema. Dicha bitácora se proporciona a continuación, haga todas las copias necesarias de esta bitácora.

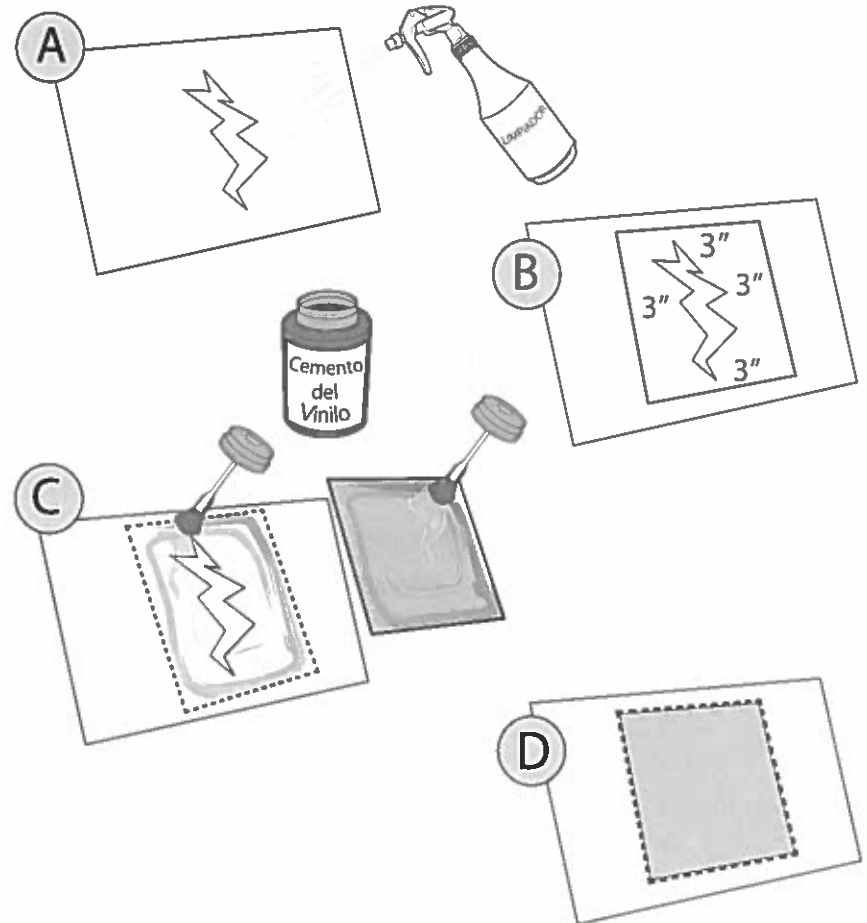
Nombre de la Unidad _____ No. de Serie _____

Fecha	Describe el daño y la parte o ubicación	¿Cómo se reparó?	Reparado Por

Desgaste

Si hay cortes o rasgones en su unidad, puede parcharlas usted mismo utilizando su equipo de reparaciones. Para los cortes o rasgones mayores de 6 pulgadas, se requiere de una reparación profesional. Para las costuras que se hayan deshecho o rasgado, se requerirá de una reparación profesional. Todas las reparaciones mayores deberán ser llevadas a cabo por Magic Jump Inc., o cualquier taller de reparaciones autorizado por Magic Jump, para que no se anule la garantía. Para hacer reparaciones pequeñas con su estuche:

- A) Limpie el área que se vaya parchar.
- B) Corte un parche 3 pulgadas mayor que el orificio en todos los lados.
- C) Aplique una capa uniforme de cemento para vinilo al parche y a la unidad. Deje secar durante 2 a 5 minutos.
- D) Presione el parche en la unidad. La fuerza de la unión aumenta con el tiempo al fraguar el cemento.



La gráfica que se muestra a continuación proporciona algunos de los problemas comunes que ocurren en la operación de la unidad. En la mayoría de los casos un problema puede ser resuelto fácilmente por el operador.

Problemas Comunes	Posible causa	Solución
La unidad se desinfla o pierde presión	Mal suministro de energía	Verifique el cordón y la salida de energía
	Tubo de inflado conectado al soplador	Si está estrangulado, enredado o suelto, ajuste y apriete
	Bloqueo en la entrada de aire del soplador	Limpie todo escombros y basura de la aspiración de aire del soplador
	El zipper y la solapa de velcro se han abierto	Cierre el zipper y el velcro firmemente
La unidad se mueve de la ubicación establecida	Rasgón grande (mayor de 6 pulgadas)	Retire a las personas. Requerirá de una reparación profesional
	Las cuerdas se han aflojado	Retire a todos los clientes. Apriete las cuerdas
	Puntos de anclaje, cuerdas, estacas o sacos de arena dañados	Baje a las personas, repare o reemplace el equipo dañado

Si usted no puede resolver un problema llame a Magic Jump Inc. al 877) 847.1313. Esté preparado con la siguiente información:

1. El número de serie y modelo de la unidad.
2. El manual del propietario.
3. Si la unidad se compró usada ¿quién era el propietario?
4. Una sola persona deberá hacer todas las llamadas para evitar confusión. Asegúrese de obtener el nombre de la persona con quien está hablando en Magic Jump Inc. Todas las llamadas deberán entonces ser dirigidas a esa persona.
5. Tenga un número telefónico listo, al cual se puedan comunicar con usted.
6. La bitácora de mantenimiento y el registro de reparaciones.
7. La persona que está llamando a la fábrica deberá estar familiarizada con el problema y poder describir los problemas de la unidad. (p.ej.; ¿Se presentó el problema gradualmente? ¿Desapareció repentinamente? ¿Se escuchan algunos sonidos que no son normales? ¿Fue un problema de una sola ocasión, o se presenta con regularidad?)

Muchas veces el problema que no permite que una unidad funcione es una de las muchas cosas simples que son olvidadas o ignoradas. El hecho de verificar todo dos veces puede ahorrarle varias llamadas telefónicas y una reparación más costosa, así como su valioso tiempo.

Ancla- Un dispositivo tal como una estaca o saco de arena, utilizado para asegurar una unidad, evitando que se mueva.

ASTM- American Society for Testing and Materials (Sociedad Americana para Pruebas y Materiales). sitio de Internet: www.ASTM.org

Cliente- Una persona que participa en el disfrute de un dispositivo de diversión.

Cuerda- Una tira de trabajo pesado utilizada para sujetar los puntos de anclaje.

Hoja de Especificaciones de Diseño- Un folleto que contiene la información detallada y las especificaciones relativas a su unidad.

Mal tiempo- Cualquier condición climática en la que pudiera considerarse inseguro hacer funcionar una unidad. Esto puede incluir la lluvia, ráfagas bruscas de viento, nubes de tormenta, etc.

Operador- Cualquier persona que tiene la responsabilidad directa del arranque y paro de la unidad y de la seguridad de las personas que la montan.

Placa de Información del Dispositivo- Una placa cerca de la entrada de la unidad que contiene la información detallada, así como las reglas de seguridad relativas a la unidad.

Punto de Anclaje del Fondo- Un punto de sujeción ubicado en la sección inferior de la base de la unidad.

Punto de Anclaje Superior- Un punto de sujeción ubicado en la sección superior de la unidad.

Punto de Anclaje- Un punto de sujeción en la unidad donde se encuentra permanentemente fijado un anillo metálico.

Soplador- un dispositivo mecánico o abanico que produce una corriente de aire.
Tapetes de Seguridad- Tapetes acojinados para evitar lesiones al entrar y salir de la unidad.

Tubo de Inflado- Un tubo horizontal en la unidad utilizado para inflar y desinflar.

Unidad- Un dispositivo inflable o combinación de dispositivos con el propósito principal de servir como diversión.

US CPSC- United States Consumer Product Safety Commission (Comisión de Seguridad en los Productos al Consumidor en los Estados Unidos). sitio de Internet: www.CPSC.gov

Zipper de Desinflado- Un zipper con una solapa de velcro utilizado para el rápido desinflado de una unidad.



4. Responsabilidad del Propietario u Operador

4.1 Cada propietario u operador de un juego o dispositivo de diversiones deberá leer y familiarizarse con el contenido de las instrucciones y especificaciones de operación recomendadas por el fabricante, cuando éstas hayan sido recibidas. Cada propietario u operador deberá preparar una hoja de registro de operación. Esta hoja de registro deberá estar disponible a cada operador del aparato o dispositivo y a cada asistente del aparato o dispositivo de diversiones. La hoja de registro del propietario u operador (con base en cada ciclo de operación) deberá incluir sin limitarse a ello:

4.1.1 Las políticas y procedimientos específicos para la operación del aparato o dispositivo, con la información pertinente de las instrucciones del fabricante.

4.1.1.1 Descripción de la operación del aparato o dispositivo.

4.1.1.2 Deberes del puesto específico asignado del operador o asistente del aparato o dispositivo.

4.1.1.3 Procedimientos generales de seguridad.

4.1.1.4 Recomendaciones adicionales del propietario u operador.

4.1.2 Procedimientos específicos de emergencia en caso de una condición anormal o una interrupción del servicio.

4.1.3 El propietario u operador deberá proporcionar entrenamiento para cada operador y asistente del aparato o dispositivo de un juego o dispositivo de diversiones. Este entrenamiento deberá incluir, sin limitarse a ello, lo siguiente, donde resulte aplicable:

4.1.3.1 Instrucción sobre los procedimientos de operación del aparato o dispositivo.

4.1.3.2 Instrucciones sobre los deberes específicos del puesto asignado.

4.1.3.3 Instrucciones sobre los procedimientos generales de seguridad.

4.1.3.4 Instrucciones sobre los procedimientos de emergencia.

4.1.3.5 Demostración de la operación física del aparato o dispositivo.

4.1.3.6 La observación supervisada de la forma en que el operador hace funcionar el aparato o dispositivo.

4.1.3.7 Instrucciones adicionales que considere necesarias el propietario u operador.

4.1.4 El operador de cada aparato o dispositivo de diversiones deberá realizar una inspección diaria previa a la apertura de cada aparato o dispositivo, antes de llevar pasajeros. Esta inspección deberá incluir, sin limitarse a ello, lo siguiente:

4.1.4.1 Verificación visual de todos los dispositivos que soportan a los pasajeros, incluyendo los dispositivos y seguros de restricción.

4.1.4.2 Inspección visual de entradas, salidas, escaleras, y rampas.

4.1.4.3 Examen de todo el equipo de comunicaciones necesario para la operación del aparato o dispositivo.

4.1.4.4 Antes de llevar pasajeros, el aparato o dispositivo deberá ser operado durante un mínimo de un ciclo de operación.

4.2 El propietario u operador de un juego o dispositivo de diversiones puede negar el acceso al aparato o dispositivo a cualquier persona si, en la opinión del propietario u operador, su entrada puede causar una exposición por encima de la normal al riesgo de incomodidad o lesión a la persona que desea entrar, o si en la opinión del propietario u operador la entrada puede poner en juego la seguridad de otros clientes o de los empleados.

4.2.1 Se deberán proporcionar lineamientos a los operadores del aparato o dispositivo en cuanto a las consideraciones especiales con respecto al tamaño de los clientes, y las consideraciones especiales aplicables a los clientes físicamente discapacitados y con problemas mentales, relacionadas con su aparato o dispositivo en particular.

4.3 Los letreros presentados por el propietario u operador para dar instrucciones al público deberán ser colocados en lugar prominente, con un diseño claro, con una redacción corta, sencilla y concisa.

4.3.1 Los letreros para desplegar instrucciones o requisitos de operación

o ambos, para su utilización en el aparato o dispositivo de diversiones pueden ser colocados en el área de espera o de carga o en cualquier otra ubicación apropiada, y pueden incluir requisitos en cuanto a la altura y otros deberes y obligaciones de los pasajeros tales como los que se enumeran en la sección 5, sin limitarse a ellos.

4.3.2 Las entradas a cuartos de máquinas o áreas restringidas o ambos, deberán estar señaladas para evitar el acceso de personas no autorizadas.

4.4 El propietario/operador será responsable de implementar un programa de pruebas en base a las recomendaciones de la sección en Requerimientos de Práctica de Pruebas No Destructivas F 1193.

6.3.4 Inspección o prueba de todos los dispositivos de seguridad automáticos y manuales.

6.3.5 Inspección o prueba de los frenos, incluyendo los frenos de servicio, los frenos de emergencia, los frenos de estacionamiento, y los topes posteriores.

5. Responsabilidad del Cliente

5.1 Existen riesgos inherentes en la participación en cualquier aparato, dispositivo o atracción de diversiones. Los clientes de un aparato, dispositivo o atracción de diversiones, por su participación, aceptan los riesgos inherentes en dicha participación de los cuales la persona normal y prudente deberá estar advertida. Los clientes tienen el deber de echar mano del sentido común y actuar de manera responsable al estar utilizando el aparato, dispositivo o atracción de diversiones y en cuanto a obedecer toda las advertencias verbales o escritas, previas a la participación, o durante la misma.

5.2 Los clientes tienen el deber de no participar en ningún aparato, dispositivo o atracción de diversiones estando bajo la influencia de las drogas o del alcohol.

5.3 Los clientes tienen la obligación de usar adecuadamente todo el equipo de seguridad proporcionado en el aparato o dispositivo.

6. Requisitos del Programa de Mantenimiento (de la Práctica F 853)

6.1 Cada propietario/operador de un paseo o dispositivo deberá leer y familiarizarse con el contenido de las instrucciones y especificaciones de mantenimiento del fabricante al recibirse, como se describe en 3.1. Con base en las recomendaciones del fabricante, cada propietario u operador deberá implementar un programa de mantenimiento, pruebas e inspección que prevea las obligaciones y responsabilidades necesarias en el cuidado de cada aparato o dispositivo de diversiones. Este programa de mantenimiento deberá incluir la disponibilidad de una lista de verificación para cada persona que desempeñe el mantenimiento regular programado en cada aparato o dispositivo. La lista de verificación del propietario u operador (con base en cada ciclo de operación) deberá incluir, sin limitarse a ello:

6.1.1 La descripción de las tareas de mantenimiento preventivo que deban realizarse.

6.1.2 La descripción de las inspecciones que deban realizarse.

6.1.3 Las instrucciones especiales de seguridad, donde resulte aplicable.

6.1.4 Cualquier recomendación adicional del propietario u operador.

6.2 El propietario u operador del aparato o dispositivo de diversiones deberá proporcionar entrenamiento para cada persona que desempeñe el mantenimiento regular programado en el aparato o dispositivo, relacionado con sus deberes asignados. Este entrenamiento deberá incluir, sin limitarse a ello, lo siguiente:

6.2.1 Instrucción sobre los procedimientos de inspección y mantenimiento preventivo.

6.2.2 Instrucción sobre los deberes específicos del puesto asignado.

6.2.3 Instrucción sobre los procedimientos generales de seguridad.

6.2.4 Demostración del desempeño físico de los deberes e inspecciones asignados y programados regularmente.

6.2.5 La observación supervisada del desempeño físico de la persona de mantenimiento en cuanto a sus deberes e inspecciones asignados y programados regularmente.

6.2.6 Las instrucciones adicionales que considere necesarias el propietario u operador.

6.3 Antes de llevar pasajeros, el propietario u operador deberá realizar o hacer que se lleve a cabo una inspección diaria documentada y firmada, previa a la apertura, con base en las instrucciones proporcionadas, para garantizar la operación apropiada del aparato o dispositivo. El programa de inspección deberá incluir, sin limitarse a ello, lo siguiente:

6.3.1 La inspección de todos los dispositivos que soportan a los pasajeros, incluyendo los dispositivos y seguros de restricción.

6.3.2 La inspección visual de entradas, salidas, escaleras, y rampas.

6.3.3 La prueba funcional de todo el equipo de comunicación necesario para la operación del aparato.

6.3.6 Inspección visual de todas las barreras, guardas y barricadas.

6.3.7 Inspección visual de la estructura del aparato.

6.3.8 El aparato o dispositivo deberá ser operado durante un mínimo de un ciclo de operación.

6.4 Un juego o dispositivo de diversiones, o el elemento específicamente afectado, deberá ser debidamente inspeccionado y operado, sin pasajeros, para determinar que esté funcionando adecuadamente después de una interrupción de operaciones no programada causada por:

6.4.1 Avería o ajuste importante, o

6.4.2 Modificación mecánica, eléctrica u operativa, o

6.4.3 Condiciones ambientales que hayan afectado la operación, o cualquier combinación de las tres.

6.5 El propietario u operador mantendrá una calidad del agua apropiada dentro de un juego o dispositivo de diversiones, en los casos en que el visitante pudiera razonablemente llegar a ingerir o tener contacto con un volumen de agua suficientemente grande como para constituir un riesgo sustancial para la salud.

6.6 Partes de Repuesto para los Aparatos y Dispositivos de Diversiones

6.6.1 Las partes de repuesto para los aparatos y dispositivos de diversiones deberán ser:

6.6.1.1 Procuradas del fabricante original del aparato o dispositivo de diversiones, utilizando la nomenclatura apropiada suministrada por el fabricante; o

6.6.1.2 Procuradas o producidas utilizando los dibujos o las especificaciones apropiadas del fabricante original, si están disponibles; o

6.6.1.3 Procuradas o producidas utilizando especificaciones derivadas de un análisis suficiente como para garantizar partes de funcionamiento y calidad equivalentes, a aquellas proporcionadas por el fabricante original y conforme a la Práctica F 1193.

6.6.2 La fabricación de las partes de repuesto para los aparatos o dispositivos de diversiones deberán conformarse a las secciones correspondientes de la Práctica F 1193.

7. Requisitos del Programa de Inspección

7.1 Los propietarios u operadores de los aparatos o dispositivos de diversiones deberán tener un programa de inspección consistente con las inspecciones descritas en las Prácticas F 770 y F 1193.

7.2 Los documentos de inspección que el propietario u operador considere apropiados deberán conservarse en el archivo del aparato, siendo archivados conforme a los procedimientos descritos en las Prácticas F 770 y F 1193.

7.3 El propietario u operador de un juego o dispositivo de diversiones deberá notificar prontamente al fabricante sobre cualquier incidente, falla, o avería que, a su juicio, afecte seriamente la operación continua y apropiada del aparato o dispositivo y que constituya información de la cual el fabricante deberán estar al tanto.

8. Clasificación de Lesiones y Enfermedades

8.1 Recomendaciones para el Registro:

8.1.1 La administración del servicio y tratamiento de emergencia en el cuidado de la salud deberá ser registrada según lo considere apropiado el propietario u operador de los aparatos y dispositivos de diversiones, con el fin de incorporar la documentación de todo tratamiento de primeros auxilios, incluyendo las lesiones y enfermedades menores, en una bitácora de primeros auxilios. Las lesiones y enfermedades que no sean menores deberán ser registradas en un reporte de incidentes que requieran de primeros auxilios conforme a 8.1.2.

8.1.2 Reporte de incidentes que requieran de Primeros Auxilios—Deberá llenarse un reporte de incidentes con primeros auxilios para las lesiones o enfermedades que resultan en admisión hospitalaria o donde se proporcione, recomende o pueda requerirse de tratamiento médico en una fecha futura. Todas las lesiones o enfermedades reportadas y diferentes a aquellas clasificadas como menores, se pueden resumir en esta categoría.

8.1.3 Información Registrada:

8.1.3.1 La información registrada en el reporte de incidentes de primeros auxilios deberá incluir, sin limitarse a ello, lo siguiente, donde resulte aplicable:

8.1.3.2 Fecha en que ocurrió el incidente.

8.1.3.3 Nombre, dirección, y número telefónico de la persona que deba recibir el servicio o tratamiento de cuidado de emergencia a la salud.

8.1.3.4 Edad de la persona que deba recibir el servicio o tratamiento de cuidado de emergencia a la salud.

8.1.3.5 Nombre del fabricante del aparato o dispositivo de diversiones en el que se presentó el incidente.

8.1.3.6 Descripción de la lesión o enfermedad. Descripción física de la lesión o enfermedad. Descripción de los eventos que causaron el incidente y que estén relacionados con el mismo.

8.1.3.7 Descripción del servicio de primeros auxilios o tratamiento administrado, incluyendo los medicamentos administrados.

8.1.3.8 Clasificación del incidente conforme a la Sección 8.2.

8.1.3.9 Información adicional que el propietario u operador considere necesaria.

8.2 Clasificación de los Incidentes de Primeros Auxilios:

8.2.1 Al registrar un incidente relacionado con los primeros auxilios, el propietario u operador de un juego o dispositivo de diversiones deberá clasificar la lesión o enfermedad conforme a cada una de las siguientes categorías con base en la información confiable disponible reportada u observada.

8.2.2 Los Incidentes en los Aparatos y Dispositivos de Diversiones Clasificados Conforme a la Clasificación de la Lesión y el Grado de Lesión—

Lesión, enfermedad, lesión o enfermedad grave, y lesión o enfermedad menor deberá ser determinada por el propietario u operador para describir de la mejor manera las circunstancias del incidente.

8.2.3 Los Incidentes en los Aparatos y Dispositivos de Diversiones Clasificados Conforme a la Implicación de las Instalaciones:

8.2.3.1 Incidentes Relacionados Con las Instalaciones—Las lesiones o enfermedades que ocurren en las instalaciones deberán clasificarse adicionalmente como "Relacionadas Con las Instalaciones."

8.2.3.2 Incidentes Que No Están Relacionados Con las Instalaciones—Las lesiones o enfermedades que ocurren fuera de las instalaciones deberán clasificarse adicionalmente como "No Relacionadas Con las Instalaciones."

8.2.4 Los Incidentes en los Aparatos y Dispositivos de Diversiones Clasificados Conforme a la Ubicación de las Instalaciones:

8.2.4.1 Incidente Durante el Uso del Aparato y Dispositivo de Diversiones — Las lesiones o enfermedades que ocurren realmente a una persona al estar dentro durante la operación del aparato o dispositivo de diversiones, incluyendo durante los procedimientos de arranque y apagado, deberán ser clasificadas adicionalmente como un Incidente "estando en" el Aparato o Dispositivo de Diversiones.

8.2.4.2 Incidentes de Carga y Descarga—Las lesiones o enfermedades que ocurren realmente a una persona mientras él está dentro del área designada para la carga y descarga de un juego o dispositivo de diversiones que está bajo el control directo de un operador o asistente del aparato o dispositivo de diversiones deberán clasificarse adicionalmente como un "Incidente de Carga y Descarga."

8.2.4.3 Incidente En la Fila—Las lesiones o enfermedades que ocurren realmente a una persona al estar haciendo fila para un juego o dispositivo de diversiones deberán clasificarse adicionalmente como un "Incidente en la Fila."

8.2.4.4 Otros Incidentes—Las lesiones o enfermedades que ocurren a una persona en una ubicación que no sea la que se describe en los puntos 4.1.3.1, 4.1.3.2, o 4.1.3.3, deberán ser clasificadas como distintas a las clasificaciones anteriores y deberán ser categorizadas conforme a otras descripciones predeterminadas que pueden ser establecidas por el propietario u operador.

8.3 Notificación al Fabricante—El propietario u operador de un juego o dispositivo de diversiones deberá notificar al fabricante o fabricantes apropiados de un incidente que haya resultado en una lesión grave en el curso de siete días de que haya ocurrido el incidente

9. Información Transferida con Aparatos o Dispositivos de Diversiones Usados

9.1 Requisitos del Vendedor:

9.1.1 El vendedor de un aparato o dispositivo de diversiones usado deberá proporcionar al nuevo propietario la documentación existente del fabricante que esté en poder del vendedor.

9.1.2 El vendedor de un aparato o dispositivo de diversiones usado deberá proporcionar al nuevo propietario una notificación por escrito de las modificaciones importantes que haya hecho el vendedor o que haya pedido que le sean hechas, así como los manuales operativos de los componentes y de mantenimiento que estén en poder del vendedor

9.2 Requisitos del Comprador:

9.2.1 El comprador de un aparato o dispositivo de diversiones usado deberá notificar al fabricante original del aparato o dispositivo que está siendo adquirido, acerca del cambio de propietario del aparato o dispositivo.

9.2.2 El comprador deberá solicitar del fabricante original todos los manuales actualizados de propietario, operativos y de mantenimiento, así como los boletines de servicio.

Seguridad Ante Todo, ¡Ésa Es Nuestra Política!

Certificado de Retardador al Fuego

ESTRUCTURAS SOPORTADAS POR AIRE

Manufacturado por:

Magic Jump Inc.

2526 N. ONTARIO ST.
BURBANK, CA 91504 USA

Todos los productos inflables de MagicJump Inc. Están Hechos Con Materiales Que Cumplen Con los Requisitos de Retardo del Fuego Especificados En El ASTM F-24 1159 Sección 7.6 Con respecto a las Estructuras Soportadas por.

Todos los materiales han sido verificados en cuanto a su cumplimiento con la prueba 701 en gran escala de NFPA. Todas las unidades cumplen con los requisitos de ASTM 698-94, ASTM F853-06 y ASTM F2374-06. Se Incluyen los Manuales de Seguridad y Mantenimiento con cada dispositivo.



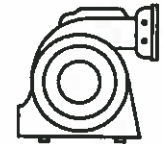
Operators



Installers



Blowers



Design Specifications Sheet

The logo for Magic Jump Inflatables. It features a yellow sun with a red crown on top, positioned above the words 'Magic Jump' in a large, red, cursive font. Below 'Magic Jump' is the word 'Inflatables' in a smaller, blue, sans-serif font. The entire logo is decorated with small red and white starburst patterns.